



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DOS MIL VEINTICINCO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.

GENERALIDADES: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 24 fracciones I y II, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4 fracción XXI, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 13 fracciones XXIV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco; Siendo las diez horas del día **trece de enero del año dos mil veinticinco**, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, en las instalaciones que ocupa el Salón de usos múltiples. a fin de celebrar su **Tercera Sesión Ordinaria** del año dos mil veinticinco. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. -----

C. Armando González Ramírez. -----

Director Académico, y Presidente del Comité de Transparencia. -----

C. Marisela Herrera Méndez. -----

Subdirectora de Servicios Administrativos, y Secretaria del Comité de Transparencia. -----

C. Guadalupe Martínez Dauzón. -----

Subdirectora de Planeación, y Vocal del Comité de Transparencia. -----

Los integrantes que participan con voz son:

C. Mónica Muñoz Ledezma. -----

Ingeniera en Sistemas y Asesora legal del Comité. -----

El **C. Armando González Ramírez**, Presidente del Comité de Transparencia, realiza el Pase de Lista, quedando asentado que se encuentran presentes los integrantes del Comité; declarándose que existe Quórum legal para Sesionar y señala que son válidos los Acuerdos que se tome en el seno de la misma, surtiendo los efectos legales correspondientes. -----

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

3. Ratificación del Acta de la sesión anterior. -----

4. Seguimiento de Acuerdos. -----

5. Acuerdos realizados. -----

6. Asuntos Generales. -----

7. Clausura de la lectura del Orden del día. -----

Posterior a la lectura, el **C. Armando González Ramírez**, Presidente del Comité pregunta a los presentes si tienen algún comentario para aprobar, modificar o adicionar algún punto en el Orden del Día, no habiendo comentario se procedió a la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos el **ORDEN DEL DÍA**. -----

3. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

El Presidente presentó a los integrantes del Comité de Transparencia la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior y solicita su ratificación, toda vez que señaló que se encuentra firmada por todos los



Handwritten signature



integrantes del Comité que estuvieron presentes.-----

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

El Presidente informó que a la fecha del día de hoy no existen acuerdos pendientes de seguimiento. ----

5. ACUERDOS REALIZADOS:

1. ACUERDO No CT-III-SO-I-13/01/2025. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2025 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.

Con fundamento en el artículo 22 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado del Estado de Puebla, se presenta la propuesta del **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2025 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO**; para su revisión y aprobación, el cual se adjunta como anexo único. -----

Considerando

Único. - Que el Comité de Transparencia es el órgano colegiado encargado de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos derivados del cumplimiento de las disposiciones de las leyes General y Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos derivados de éstas.

Por lo que, una vez realizado el análisis correspondiente del considerando, así como del contenido del **ACUERDO CT-III-SO-I-13/01/2025**, los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco. **Resuelven.** -----

Primero. - Aprobar por unanimidad de votos el Acuerdo **CT-I-SO-III-13/01/2025 “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2025 DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO”**.-----

Segunda.- La presente resolución podrá ser consultada en la página institucional del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco en la liga: <https://www.atlixco.tecnm.mx/transparencia/comite-transparencia>

6. ASUNTOS GENERALES:

El C. Armando González Ramírez, Presidente del Comité de Transparencia informo a los integrantes del mismo que no existen asuntos a tratar como asuntos generales. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos a tratar en el orden del día, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día en que se actúa, se dio por terminada la **Tercera Sesión Ordinaria 2025** del Comité de



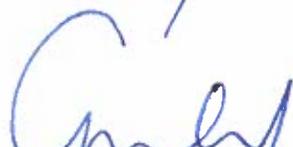


Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, declarándose formalmente clausurada, al tiempo que se dio la orden de levantar el Acta, para que firmen al margen de todas sus hojas y al finalizar la última, todos los que en ella intervinieron.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO.


C. ARMANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR ACADÉMICO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


C. MARISELA HERRERA MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS, Y
SECRETARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


C. GUADALUPE MARTÍNEZ DAUZÓN
SUBDIRECTORA DE PLANEACION, Y VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


C. MONICA MUÑOZ LEDEZMA
INGENIERA EN SISTEMAS Y
ASESORA LEGAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

La presente foja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco realizada con fecha 13 de enero del año 2025.-----





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIXCO

INTRODUCCIÓN

En apego y cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como a la Recomendación No Vinculante número 4, propuesta por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, y aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante acuerdo 4.SO.C.2024/10/14-09 en su Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024; resulta de gran importancia implementar y aplicar programas y estrategias de capacitación y actualización en materia de transparencia y protección de datos personales, a todas las personas públicas que conforman la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, con el objetivo de adquirir conocimientos y fortalecer habilidades en el tratamiento de datos personales, así como mejorar los procesos y procedimientos internos transparentando el ejercicio de las atribuciones de la Institución.

La implementación del Programa de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, es un trabajo en conjunto entre la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia Institucional; dicho instrumento responde a la necesidad de bridar a las personas servidoras públicas que forman parte de esta casa de estudios, las competencias necesarias para el tratamiento de datos personales que se encuentran en posesión de este Instituto, a través de una estrategia funcional para atender temas relacionados con la transparencia, con ello se pretende fortalecer los conocimientos del personal sobre los procesos, manejo de información y el nivel de sensibilidad que se requiere en el tratamiento de la información, para el debido cumplimiento de sus atribuciones; así como fomentar una cultura de transparencia en las funciones que realiza este sujeto obligado, reiterando el compromiso y la disposición para continuar con las actividades que reflejen la labor institucional.





MARCO NORMATIVO

El marco normativo aplicable al Programa de Capacitación 2025 en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, es diseñado de conformidad con la normativa vigente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
- Código de Ética del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.
- Código de Conducta del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.

DIAGNÓSTICO FODA

Fortalezas

- ✓ La Institución cuenta con personal administrativo y docente competentes para el tratamiento de datos personales.
- ✓ El Instituto cuenta con personal competente dentro de la Unidad de Transparencia, quien cuenta con la disponibilidad de actualización continua en materia de transparencia, así como la experiencia en el tema.
- ✓ Existe una adecuada comunicación asertiva y efectiva entre las áreas que conforman al Instituto.

Oportunidades

- ✓ Disponibilidad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para impartir capacitación relativos al tratamiento de datos personales, atención a solicitudes de información, y cumplimiento de obligaciones de transparencia., a través de la modalidad en línea.
- ✓ Colaboración y acompañamiento de la Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto del Estado, para capacitar, asesorar y apoyar en el tratamiento de datos personales, atención a solicitudes de información, y cumplimiento de obligaciones de transparencia.





Debilidades

- ✓ La falta de tiempo del personal administrativo y docente para tomar las capacitaciones de manera presencial.
- ✓ Los movimientos internos de las personas servidoras públicas del Instituto, (bajas, altas, rotación de personal)
- ✓ Falta de empatía y responsabilidad a cerca de la importancia de los temas en materia de transparencia.
- ✓ Insuficiencia presupuestal para trasladar al personal a fin de tomar capacitaciones presenciales.

Amenazas

- ✓ El desconocimiento en materia de transparencia, acceso a la información, así como el tratamiento de datos personales, de las personas servidora públicas adscritas a la Institución, podría derivar en denuncias ciudadanas, recursos de revisión, y/o sanciones por incumplimiento a la normatividad.
- ✓ Susceptibilidad al mal uso de la información por parte del usuario.

OBJETIVO

Capacitar, actualizar sensibilizar, concientizar y a las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, sobre la importancia de transparentar el ejercicio de las atribuciones y actividades que realiza la Institución, así como reforzar los conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad; brindando las herramientas prácticas que fortalezcan sus competencias y desarrollen habilidades para garantizar el eficaz manejo de información y tratamiento de datos personales en posesión de esta institución.

PRESENTACIÓN

En virtud de lo anterior y con base en los artículos 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla; 114 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; el Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, presenta el "Programa de Capacitación 2025 en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales", el cual será susceptible de modificaciones, adecuaciones y/o adiciones, acciones que garantizarán su cumplimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Prol. Heliotropo No. 1201 Col. Vista Hermosa Atlixco,
Puebla C.P. 74218 Tels 244 44 6 22 12, 244 44 6 04 05
E-mail: direccion@itstatlixco.edu.mx
www.atlixco.tecom.mx

INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE
ATLIXCO





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ATLIIXCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales 2025 del Instituto Tecnológico Superior de Atlixco"

MODALIDAD	CURSOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
EN LÍNEA	Introducción a la Transparencia												
	Introducción a la protección de datos personales												
	Principios en el tratamiento de Datos Personales: Avisos de Privacidad												
	Clasificación de Información y Generación de Versiones Públicas												
	Clasificación y desciframiento de la Información												
	Deberes de protección en el tratamiento de datos personales												
	Ejercicio de los Derechos ARCO al tratamiento de Datos Personales												
	Transparencia Proactiva												
	Documento de Seguridad												
	Acceso a la Información Pública												
PRESENCIAL	Impugnación y Clasificación de la Información												
	Índice de Expedientes Clasificados como Reservados												
	Avisos de Privacidad												
	Obligaciones de Transparencia												

Personal Administrativo
Personal Docente

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE

C. ARMANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

C. MARISELA HERRERA MÉNDEZ

VOCAL

C. GUADALUPE MARTÍNEZ DALZÓN

ASESORA LEGAL

C. MÓNICA MUÑOZ LEDEZMA

